



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de enero de 1975

Número 5

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en uso de las facultades que le confieren los artículos 88 Fracción XIV y 218 de la Constitución Política Local y 10, 11 y 12 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, y

CONSIDERANDO:

I.—Que la población del Distrito de Tlalnepantla es de 1'092,565 habitantes y la del municipio de Naucalpan de 373,665 habitantes, mostrando un crecimiento demográfico del 335.30%; según el último censo de población;

II.—Que las operaciones comerciales y crediticias de esa plaza también presentan un incremento notable, que hace insuficiente el número de notarías existentes en ella, para la expedita atención de las mismas;

III.—Que se pidió la opinión del Consejo de Notarios al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6o. de la citada Ley Notarial;

IV.—Que el señor Licenciado en Derecho GENARO BILLARENT ROMERO, solicitó ser nombrado Notario Titular y acreditó llenar los requisitos de Ley para ese cargo, según consta en el expediente número 255/277-21 de la Dirección de Gobernación; y

V.—Que aún no está en vigor el Reglamento de la Ley del Notariado que establece los términos en que debe sustentarse el examen de oposición para ser notario;

Ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—Se crea para el Distrito de Tlalnepantla de esta Entidad, la Notaría Pública número 21 veintiuno, que tendrá su residencia en Naucalpan.

SEGUNDO.—Se nombra Notario Titular de la misma al señor LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos del artículo 16 de la vigente Ley Orgánica del Notariado y publíquese el presente por una vez en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, México, a 24 de Diciembre de 1974.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Se crea para el Distrito de Tlalnepantla, Méx., la Notaría Pública número 21 con residencia en Naucalpan de Juárez y se nombra notario titular al Sr. Lic. Genaro Billarent Romero.

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

CONVOCATORIA a la Junta Directiva de la Sociedad de Colonos del Estado de México S. C., a los miembros de la Sociedad de Colonos del Estado de México, S. C. y a los colonos del Fraccionamiento Popular Ing. Salvador Sánchez Colín.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

CONVOCATORIA

A la Junta Directiva de la Sociedad de Colonos del Estado de México S. C., a los Miembros de la Sociedad de Colonos del Estado de México, S. C. y a los Colonos del Fraccionamiento Popular Ing. Salvador Sánchez Colín.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Fraccionamiento de Terrenos del Estado de México y por Acuerdo del señor Gobernador Constitucional del Estado, la Dirección del Registro Público de la Propiedad del Estado, convoca a los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad de Colonos del Estado de México S. C., a los miembros de la Sociedad de Colonos del Estado de México S. C., y a los colonos del Fraccionamiento Colonia Ing. Salvador Sánchez Colín, de la Ciudad de Toluca para que concurren a las oficinas de esta Dependencia, ubicadas en la planta baja del Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, el día 22 del mes y año en curso a las 11.00 hs., para los siguientes efectos:

1o.—Acreditar legalmente su calidad de miembros de la Junta Directiva de la Sociedad de Colonos del Estado de México S. C.

2o.—Acreditar, con la documentación necesaria, ser miembro de la Sociedad de Colonos del Estado de México S. C.

3o.—Acreditar, con los documentos conducentes la calidad de colono del Fraccionamiento Ing. Salvador Sánchez Colín.

4o.—Acreditar o en su caso justificar legalmente, el cumplimiento a las cláusulas contenidas en el Acuerdo de Regularización del Fraccionamiento Colonia Ing. Salvador Sánchez Colín, ubicada en el Municipio de Toluca, contenidas en el Acuerdo del Poder Ejecutivo del Estado, que en vía de regularización autorizó el Fraccionamiento de tipo popular Colonia Ing. Salvador Sánchez Colín, dado el día 8 de febrero de 1973 y publicado en la Gaceta del Gobierno del día 9 de marzo de 1974.

5o.—Se hace saber a todos y cada una de las personas que se citan mediante este aviso, que la audiencia a que se les convoca será desahogada con su presencia o sin ella, perdiendo el derecho que les concede la Ley de Fraccionamientos de Terreno del Estado de México para alegar en defensa de sus intereses, adoptando esta Dependencia las medidas que juzgue más pertinentes en defensa de los intereses de los adquirentes.

Toluca de Lerdo, Méx., enero 1o. de 1975.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO,

Lic. Guillermo Colín Sánchez.

Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: DOLORES SOTO CEDILLO.

En los autos del expediente número 1558/74, relativos al juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DE JESUS MARQUEZ, en contra de usted el Ciudadano Juez, ordenó que se le emplacó por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

32.—14, 23 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

El señor RIGOBERTO LOPEZ ORTIZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número quince de la manzana cincuenta y uno, ubicado en la Colonia General José Vicente Villada, Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts, con Lote catorce; AL SUR: 21.50 mts., con Calle Progreso; AL ORIENTE: 10.00 mts., con Calle San Rafael; y AL PONIENTE: 10.00 mts., con Lote dieciséis; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora sus domicilios, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ustedes, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado o dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Naé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

33.—14, 23 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

En los autos del Exp No. 1531/74, relativos al juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO YANEZ SANCHEZ, en contra de ustedes, el Ciudadano Juez, ordenó que se les emplacó por medio de edictos a efecto de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberán señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

34.—14, 23 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: JORGE ANDREU GOMEZ.

La señora GLORIA LAZO, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número cuarenta y ocho de la manzana sesenta y dos, ubicado en la Colonia General José Vicente Villada de Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 mts., con lote cuarenta y nueve; AL SUR, 21.50 mts., con lote cuarenta y siete; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote tres; y AL PONIENTE, 10.00 mts., con Calle Linda Vista; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena empiazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se editan en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 35.—14, 23 enero y 1o. febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1416/974 ROBERTO ALVA CHAVEZ, promueve Información Ad Perpetuum sobre un terreno ubicada en Barrio San Bernardino en la falda del Cerro de la Teresona esta Ciudad; mide y linda: Norte 14.50 Mts. con Juan González; Sur 11.20 Mts. con camino; Oriente 18.50 Mts. con camino; Poniente 19.60 Mts. con Pablo González Quiróz. El objeto es obtener título supletario de dominio, publicándose por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero esta Ciudad. Toluca, Méx., a 14 de diciembre de 1974.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 36.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

En los autos del expediente número 1507/74, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Maxis Romero, en contra de ustedes, el Ciudadano Juez, ordenó que se les empiaze por medio de edictos, a efecto de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de ustedes, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberán señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 37.—14, 23 enero y 1o. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EDGARDO SUAREZ GARCIA promueve Información de Dominio de terreno de labor ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán: ORIENTE: 68.00 Mts. Ernesto Rodríguez, PONIENTE, 68.00 Mts. Concepción Moreno, NORTE, 23.00 Mts. con Jovo Rodríguez y al Sr. 25.00 Mts. Bartola Escalona. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 40.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ROGELIO FLORES FLORES, promueve en este Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en la vía de jurisdicción voluntaria, a efecto de acreditar posesión que dice tener sobre un predio ubicado en QUINTA MANZANA Municipio Almoloya de Alquisiras este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE en líneas 14.10 Metros y 90.70 Metros con Sr. Trinidad Sánchez; SUR 179.00 Metros con Salomón Flores; ORIENTE 101.30 Metros con Carretera Texcailitlán—A. Alquisiras; PONIENTE 103.60 Metros con Ceferino Vences. C. Juez admitió dichas diligencias, ordenándose su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero ambos se editan en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos en términos de Ley. En Sultepec, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica. 38.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JAIME CORDOBA FLORES, promueve diligencias de INFORMACION DOMINIO, vía jurisdicción voluntaria, efecto acreditar posesión dice tener sobre inmueble ubicado en la Primera Manzana del Municipio de Almoloya de Alquisiras, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 89.20 Mts. con Victoriano Garduño y apante de Molino Colorado; SUR 53.00 Metros, con calle Girasol; ORIENTE 84.70 Metros con Balbina Popoca, Manuel Velázquez y Herederos de Severo Gorostieta; PONIENTE 71.00 Metros, con Callejón Vecinal. C. Juez admitió diligencias ordenando su amplia publicación, en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, ambos se editan en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para personas créanse con mayores derechos presenten a deducirlos en términos de Ley. A los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica. 39.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FILEMON ALVAREZ TENORIO, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "LA MEJIA" ubicado en términos del pueblo de Ayotla, del Municipio de Ixtapaluca de este Distrito de Chalco, Méx., el cual tiene una superficie de 5,236.75 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.00 Mts., y linda con Gloria Tenorio Frías; AL SUR, 18.00 Mts., con Camino; AL ORIENTE, en una línea quebrada de 189.00 Mts., con Camino y Gloria Tenorio Frías; y AL PONIENTE, en una línea quebrada de 159.00 Mts., con Juan García, David Dávalos, Pedro Armenta, Alicia Ramírez, Arturo Macías y Gloria Tenorio Frías.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido en Chalco, México, a los siete días de enero de 1975. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica. 42.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELICITAS CAMPUSANO VDA. DE MEDINA, promueve diligencias para matricular el terreno de propiedad particular denominado "LOS REMEDIOS", ubicado en la Cabecera Municipal de San Juan Teatlahuacán, en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE: 05.40 M. con Vicente Briseño; SUR: 05.40 M. con plazuela; ORIENTE 17.80 M. con Arnulfo Torres y Poniente 17.80 M. con Vicente Briseño.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a siete de noviembre de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica. 44.—14, 25 enero y 6 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ISIDRO PAEZ GONZALEZ promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuum de Dominio, para acreditar su posesión que como propietario tiene sobre el terreno denominado "APANTENCO" ubicado ciudad Amecameca, Méx., esta jurisdicción con superficie de 1,080.38 M2., que mide y linda: NORTE, 12.19 Mts., con Calle Insurgentes; SUR, 12.78 Mts., con Trinidad Tenorio; ORIENTE, 86.50 Mts., con Pedro Silva y Fidel Cárdenas; y PONIENTE, 86.50 Mts., con Pedro Silva.

Para publicarse tres veces consecutivas en la "GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO" del Estado y el periódico "EL NOTICIERO" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., así como en los Estrados de este Juzgado y en los del Juzgado Menor de Amecameca, Méx., se expide el presente en Chalco, Méx., a dieciocho de diciembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

43.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSALIA FLORES DE HERNANDEZ, promueve en Jurisdicción voluntaria, Información Ad-perpetuum, sobre una fracción del terreno denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el Pueblo de Santa María Nativitas, de este Municipio y Distrito Judicial, con una superficie aproximada de 355.15 M2., al Norte 35.00 M. con cañeón Ayapango; SUR, 53.50 M. con Encarnación Cervantes Viuda de Corona; ORIENTE 99.70 M. con camino y PONIENTE, 107.90 M. con Onesimo Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. María Quezada Maya.—Rúbrica.

45.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN ESPINOSA ARIAS, promueve Inmatriculación, expediente 1393/74, respecto de los terrenos denominados "AVANAL" y "CRUZILALE", ubicados en San José Texcoco, de este Distrito, que miden y lindan: EL PRIMERO: —NORTE 93.00 metros con Inocencia Acosta y Ma. Guadalupe Miranda; SUR 93.00 metros con Rodolfo Fernández Martínez; ORIENTE 18.00 metros con Vicente Miranda; PONIENTE 19.00 metros con Calle, SEGUNDO.—NORTE 134.00 metros con Antonio Gutiérrez; SUR 139.00 metros con José Díaz Camilo Candia y Natividad González; ORIENTE 30.00 metros con Antonio Gutiérrez PONIENTE 28.00 metros con Camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para las que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Dado en Texcoco, México, a los 9 días del mes de octubre de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Maldonado Salazar.—Rúbrica.

46.—14, 25 enero y 6 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICENTE MERCADO MUNGUIA, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en la calle de González Arratia No. 506 en esta Ciudad, de forma irregular con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE 10.55 Mts. Sebastián Velázquez; PONIENTE 10.55 Guadalupe Neri; NORTE 11.00 Mts. Jesús Mercado y Nicolás Colín; SUR, 11.00 Mts. Toribio Soto; El C. Juez dio entrada ordenándose publicarse en la Gaceta de Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días. Toluca Méx., a 8 de Enero de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

47.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DAVID JIMENEZ PICASO, promueve Inmatriculación, respecto del terreno urbano denominado "XOCHITENCO SEGUNDO", ubicado en Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, con un cuarto construido, con superficie construida de doce metros cuadrados hecho de adobe, pisos naturales, techos de terrado, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.92 metros, con camino Real; AL SUR la misma medida con Antonio Delgado; AL ORIENTE, treinta y seis metros ochenta centímetros con Cirilo Hernández; PONIENTE 33.00 metros con Marcelo Jiménez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para las que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco México, a los 8 días de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Maldonado Salazar.—Rúbrica.

48.—14, 25 enero y 6 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EMILIA MASS DE ROBLES promueve Información ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno en San Mateo Atarasquillo este Municipio, describe: Norte tres líneas, de 18.00 mts. con Teodilo García, 10.00 mts., y 10.00 mts Catalina Gutiérrez; Sur dos líneas, de 20.00 mts. Cipriano Nabor Santana y 25.60 mts Maximino Pineda Silva, Oriente tres líneas, de 5.00 mts Calle Privada, 10.00 mts y 34.75 mts Catalina Gutiérrez; Poniente dos líneas, de 56.00 mts. Soledad García y 10.00 mts. Maximina Pineda Silva.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Heraldó Toluca, expídese el presente en Lerma, Méx., 8 de enero de 1975.—Damas fé.—Asistencia.—Rúbrica; Asistencia.—Rúbrica.

49.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FERMIN MIÑON MORALES, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado "TIERRA DE SAN BARTOLO", ubicada en Piedra Gorda, Santa María Tlanguistenco, Izcalli Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 2 tramos. 1 de 72.00 metros con Ventura Fuentes y Calixto Zarco y 73.35 metros con Asunción García y Ernesto Reyes, Sur 150.73 Metros con Javier Castelazo, Oriente, 65.75 metros con Javier Castelazo, Lázaro Melgarejo y María García y Poniente 58.40 metros con Camino Vecinal, con superficie de 9,502.13 M2.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 7 días de Enero de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

52.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO JUAREZ PRESTADO, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno de común repartimiento, denominado LA RETAMA, ubicado en Santa Ma. Huecatitlan, de esta jurisdicción, que mide y linda: Norte, 22.50 Metros con Esteban Sánchez, Sur 22.50 metros con entrada vecinal, Oriente 35.00 metros con Juana Calzada y Poniente 35.00 metros con Santos Prestado, con superficie de 787.50 Metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y lugar de ubicación de inmueble, se expide a los 8 días de Enero de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

53.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LA SEÑORA CONSUELO AVILES MORENO, se ha presentado ante éste Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar su posesión la propiedad del terreno y casa ubicado en la Jurisdicción de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.70 mts., con PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO JUAREZ NUÑEZ; AL SUR: 11.70 MTS. CON CALLEJON DE ITURBIDE; AL ORIENTE: 56.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL SEÑOR NARCISO ALCANTARA ALMAZAN; Y AL PONIENTE: 56.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA SOFIA MORENO GODIAN. Se admitieron estas Diligencias ordenando publicarse en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL AVANCE que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

50.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ENRIQUETA FABELA DE NAVA, promueve diligencias información AD-PERPETUAM, acreditar propiedad inmueble denominada "LA MEZA", ubicado en el Municipio de Huixquilucan de este Distrito Judicial, con superficie de 5-00-00 Hectáreas mide y linda Norte 67.18 M, con Pedro Moreno y Alberto Moreno; Sur 348.00 M, con Santiago Gutiérrez Oriente, 197.70 M, con Santiago Gutiérrez; y Poniente 250.60 M, con Santiago Gutiérrez. Para personas crearse con mejores derechos se presenten a deducirlos en términos de ley, y para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas cada tercer día. Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

54.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EL SEÑOR RAUL MARTINEZ GONZALEZ, se ha presentado en este Juzgado a promover diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y derecho de propiedad de dos predios ubicados en Avenida de los Arcos, en San Juan Totaltepec, Naucalpan de Juárez de este Distrito, que se encuentran identificados uno con el número sesenta y tres de dicha Avenida y el otro sin número, con superficie total de 5,214.83 metros cuadrados, correspondiendo 1,876.50 metros cuadrados al número sesenta y tres y 3,338.33 metros cuadrados al lote sin número, con las siguientes medidas y colindancias al Norte: 74.60 Mts, con Vivera Forestal Los Remedios; Al Sur: 26.88 Mts, con propiedad de Eleuterio Flores; Al Este: 12.54 Mts, con propiedad de Alfonso Luciano; Al Sureste: 10.60 Mts, con propiedad de Gabriel Alarcón, y Al Noroeste: 39.85 Mts, con propiedad de Eleuterio Flores. Se admitieron las diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Avance que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con derechos pasen a deducirlos en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

55.—14, 18 y 21 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE LORENZO ZAKANY

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, obra una demanda en contra de usted, formulada por JAVIER RAMIREZ MENDOZA en el expediente número 1932/74, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION y en virtud de que el actor ignora su domicilio de usted, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias simples del traslado en la Segunda Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, expedida en Texcoco, México a los nueve días de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Veneco.—Rúbrica.

56.—14, 23 enero y 1a. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: PILAR G. DE GUTIERREZ.

JOSE LOPEZ RAMIREZ, demanda ante este Juzgado, Juicio de Usucapion en contra de usted, expediente 1723/974, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los 6 días de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Maldonado Salazar.—Rúbrica.

57.—14, 23 enero y 1a. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: JOSE LORENZO ZAKANY.

LADISLAO DIAZ HUERTA, demanda ante este Juzgado, Juicio de Usucapion en contra de usted, expediente 1725/974, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México a los seis días de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Maldonado Salazar.—Rúbrica.

58.—14, 23 enero y 1a. febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

RECEPTORIA DE RENTAS DE CIUDAD SATELITE

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cinco, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el siguiente bien inmueble: Lote 33 de la Manzana 229, que se identifica como casa No. 42 de las calles de Luis Enrique Erra del Circuito Científicos en Ciudad Satélite, Estado de México, con superficie de 128.00 M2. y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORORIENTE en 8.00 metros con lote 21;

AL SURPONIENTE en 8.00 metros con la calle de Luis Enrique Erra, su ubicación;

AL SURORIENTE en 16.00 metros con Lote 32, y

AL NORPONIENTE en 16.00 metros con Lote 34.

El bien inmueble anteriormente descrito, fue embargado por la Receptoría de Rentas de Ciudad Satélite al causante JUAN JOSE ALONSO FLORES por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado en concepto del Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,908.20 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 20/100 M. N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fiscal del inmueble y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

EL BIEN EMBARGADO REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Adeudo hipotecario a favor de Hipotecaria Bancomer, S. A., por la cantidad de \$139,000.00, inscrita bajo la Partida 439, Volumen 96, Libro 2º, Sección Primera, el 12 de agosto de 1969.

Embargo por \$30,000.00 a favor de Isidoro Ponce Molinero en el Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Juan José Alonso Flores y esposa, ante el Juzgado 22º de la Ciudad de México, D. F., de fecha 12/VII/74.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Toluca, Méx., enero 6 de 1975.

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS,

LIC. ARTURO SALCIDO MORINEAU.—Rúbrica.

41.—14 y 21 enero.

"ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO", S. A.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social, el día siete de las corrientes, se decretó aumentar en veintisiete millones de pesos, moneda nacional, el capital social, mediante la emisión de acciones preferentes de voto limitado con dividendo fijo acumulativo del nueve por ciento sobre su valor nominal, y con participación en las utilidades de la empresa, emitiéndose al efecto dos series de acciones con valor nominal de cien pesos, moneda nacional, cada una, la A-P integrada por ciento treinta y siete mil setecientas acciones, y la B-P integrada por ciento treinta y dos mil trescientas acciones, debiendo pagarse el setenta por ciento del valor de las acciones en el acto de suscribirlas, y el treinta por ciento restante de su valor nominal, antes del día quince de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, lo que se hace saber a los señores accionistas para que ejerciten su derecho preferente para la suscripción de dichas acciones, en proporción al número de las de que ya sean titulares, debiendo ejercitarse ese derecho dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente aviso, de acuerdo con lo que disponen el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y el artículo noveno inciso c) de los Estatutos que contienen el pacto social.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones de las series A, sólo pueden ser adquiridas por personas físicas de nacionalidad mexicana y por personas morales también de nacionalidad mexicana con mayoría de capital mexicano, y en las que los extranjeros no tengan mayoría de capital mexicano, y en las que los extranjeros no tengan por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa, y que las acciones de las series B, son de libre circulación. La suscripción de acciones deberá hacerse y pagarse el setenta por ciento de su importe, ante el Vice-Presidente Ejecutivo de la Sociedad, en las oficinas de ésta, sitas en la calle Cinco número doce, de esta Ciudad.

Además se informa a los señores accionistas que gozarán de un segundo plazo de siete días, contados a partir de que expire el primero de quince días, para ejercitar una segunda preferencia para suscribir las acciones que dentro del primer plazo no fuesen suscritas.

Para su publicación por una vez en la "Gaceta del Gobierno, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México, que se publica en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD,

Lic. Manuel de Medina Baeza.
(Rúbrica)
(Secretario).

51.—14 enero.

AVISO IMPORTANTE

A partir del martes 14 de enero de 1975 el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se publicará los días martes, jueves y sábados, recibiéndose originales para las ediciones de los martes hasta las 10 horas de los sábados, para los números de los jueves hasta las 10 horas de los martes y para los de los sábados hasta las 10 horas de los jueves.

Toluca, Méx., 7 de enero de 1975.

Atentamente,

LA DIRECCION.